

18830 ACUERDO de 27 de julio de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se ordena hacer público el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en su reunión del día 8 de julio de 1999, por el que se aprueban las normas de reparto entre asuntos de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 27 de julio de 1999, acordó hacer público el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 8 de julio de 1999, por el que se aprueban las normas de reparto entre asuntos de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, del siguiente tenor literal:

«Normas de reparto Juzgados Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife:

Exención de reparto al Juzgado número 1. Teniendo en cuenta los módulos del Consejo General del Poder Judicial y el número de asuntos registrados a la fecha (800, incluidas medidas cautelares) por el Juzgado número 1, se acuerda suspender de reparto a este Juzgado hasta que los dos nuevos Juzgados hayan registrado 200 asuntos.

Normas específicas de reparto:

Los asuntos contencioso-administrativos se repartirán entre los Juzgados según las normas comunes aprobadas para este partido judicial y las que se mencionan a continuación:

1. Los grupos o clases de reparto se especifican en el anexo acompañado.
2. Acumulación de procesos entre diferentes Juzgados. Correrá turno en el grupo de reparto a que corresponda. A tal efecto se comunicará a la oficina de reparto la resolución aceptando la acumulación.
3. Entradas administrativas en relación con actuaciones administrativas recurridas. Se considerará una incidencia a los efectos de determinar el Juzgado al que se atribuye el asunto 8 (artículo 7.1.L.J.).
4. Régimen electoral. Se designará a un solo Juzgado para cada campaña electoral.

ANEXO

- Clase 1. Cuestiones de personal.
- Clase 2. Tributos.
- Clase 3. Urbanismo.
- Clase 4. Sanciones administrativas en materias especificadas.

- Clase 5. Otros asuntos previsto en el artículo 8.3. L.J. que no versen sobre las materias anteriores: a) extranjería; b) Seguridad Social; c) otros.
- Clase 6. Régimen Electoral.
- Clase 7. Entradas administrativas.
- Clase 8. Impugnaciones de las resoluciones del derecho a la asistencia jurídica gratuita previa a la iniciación del proceso contencioso-administrativo.
- Clase 9. Cooperación jurisdiccional.
- Clase 10. Otros asuntos.»

Madrid, 27 de julio de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE DEFENSA

18831 RESOLUCIÓN número 630/38433/99, de 3 de septiembre, de la Jefatura de Personal, por la que se publica la lista de Contralmirantes del Cuerpo General de la Armada y Generales de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina que pueden ser nombrados Vocales Militares del Tribunal Militar Central.

El artículo 39.1 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, establece que al principio de cada año judicial se confeccionará una lista, por Ejércitos, de Generales de Brigada y Contralmirantes destinados en los órganos Centrales de la Defensa y Cuarteles Generales de los Ejércitos.

En su virtud, he resuelto publicar, como anexo, la lista de Contralmirantes y Generales de Brigada que pueden formar parte como Vocales Militares, del Tribunal Militar Central.

Madrid, 3 de septiembre de 1999.—El Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

ANEXO

Apellidos y nombre	Empleo	Cuerpo-Escala	Destino
González-Aller Suevos, Antonio	Contralmirante	Cuerpo General-Escala Superior	Director Gabinete Técnico del Subsecretario de Defensa.
Moreno Sierra, Porfirio C.	Contralmirante	Cuerpo General-Escala Superior	Dirección General de Infraestructura-Subdirección General de Planificación y Control.
Lapique Dobarro, Rafael	Contralmirante	Cuerpo General-Escala Superior	Instituto Español Estudios Estratégicos.
Fernández Benzo, Julián	Contralmirante	Cuerpo General-Escala Superior	Director de Servicios Técnicos.
Calvo Freijomil, Manuel	Contralmirante	Cuerpo General-Escala Superior	Jepe-Órgano de Auxiliar de Jefatura.
Armada Vadillo, Fernando	Contralmirante	Cuerpo General-Escala Superior	Estado Mayor de la Armada.
Zaragoza Soto, Sebastián	Contralmirante	Cuerpo General-Escala Superior	Sección Especial del Comité Permanente Hispano-Americano.
Benito Dorronzoro, José Enrique de	Contralmirante	Cuerpo General-Escala Superior	Director de la DIN y Jefe de la OAJ de la JAL.
Posada Cuevas, Antonio	Contralmirante	Cuerpo General-Escala Superior	Subdirector de Mantenimiento de la Dirección de Construcciones Navales.
Bringas Andújar, Jesús María	Contralmirante	Cuerpo General-Escala Superior	Director de Gestión de Personal.
Beltrán Bengoechea, Miguel Ángel	Contralmirante	Cuerpo General-Escala Superior	Estado Mayor de la Armada.
Pardavila Crespo, Francisco Manuel	Contralmirante	Cuerpo General-Escala Superior	Director de Enseñanza de Naval.
Valdes Santana, Enrique	Contralmirante	Cuerpo General-Escala Superior	Jefe del Estado Mayor de la Z. M. del Mediterráneo.
Canto Antolí, Simeón Francisco	Contralmirante	Cuerpo General-Escala Superior	Estado Mayor Conjunto.
Hernández Moreno, Francisco Javier	General de Brigada.	Cpo. Inf. de Marina-Escala Superior	Secretario General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.
García Lizana, Juan	General de Brigada.	Cpo. Inf. de Marina-Escala Superior	Comandancia General de Infantería de Marina.